



**ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDERE MAYORES PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA QUINTANA ROO.**

## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 primer párrafo, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 8, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración este documento conforme a los siguientes apartados.

## **ANTECEDENTES**

En Sesión número 6 del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo celebrada en fecha 20 de septiembre de 2016, se dio lectura a la proposición con punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que, en el ámbito de sus atribuciones, durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017, se consideren mayores partidas presupuestarias para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, atendiendo a sus condiciones especiales de dinámica poblacional, así como su aporte a la economía nacional, presentado por el Diputado Raymundo King de la Rosa, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Siendo así, el Presidente de la Mesa Directiva en funciones turnó dicho asunto a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, por lo que esta Comisión es competente para el estudio, análisis y dictamen del citado acuerdo.

## **CONSIDERACIONES**

El Presupuesto de Egresos de la Federación es un instrumento legal propuesto por el Presidente de la República y aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad al artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que el Ejecutivo Federal hará llegar a dicha Cámara el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre de cada año, debiendo comparecer el Secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

Asimismo, esta disposición establece que la Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre de cada año, con excepción del supuesto en que el Titular del Poder Ejecutivo entre a ejercer su encargo el día 01 de diciembre, año en el que la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación será presentada a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

La importancia del Presupuesto de Egresos de la Federación radica en que a través de ellos se define cómo se van a distribuir los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público, entre ellos las necesidades de las entidades federativas. En otras palabras, en la propuesta que el Presidente de la República hace en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se entrega a los Cámara alta,



están expresadas las prioridades, objetivos y gastos que el gobierno federal pretende realizar en un ejercicio fiscal, es decir, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año siguiente, para el gasto público.

En ese sentido, nuestra entidad debe velar por impulsar que las necesidades del Estado sean atendidas con la prioridad debida. Es así, que el objeto del acuerdo en estudio pretende *aumentar el gasto de las dependencias y entidades de la administración pública federal, en acciones y proyectos de alto impacto social y económico, que al mismo tiempo sirvan para consolidar la infraestructura turística del Estado, creando un círculo virtuoso que permita al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de la población de Quintana Roo.*

Ello tomando en cuenta el factor poblacional actualizado de nuestra entidad, es decir no las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que no se encuentran al día, según refiere, así como el aporte a la economía nacional, dada las divisas que ingresa Quintana Roo, dada la preponderancia nacional e internacional de nuestra principal actividad económica que es el turismo.

No obstante lo anterior, compartiendo el objeto primordial del acuerdo en estudio, los suscritos diputados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta Legislatura, hemos realizado un análisis comparativo de los conceptos comprendidos en los anexos de la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, observando una disminución significativa de algunos conceptos que estimamos debe atenderse de igual manera.



Los conceptos de conservación y mantenimiento carretero, y la consolidación de las universidades interculturales, contenidos en los anexos 28 y 29.1, respectivamente, en la iniciativa del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, han sido disminuidos respecto del ejercicio fiscal 2016.

En el caso del concepto de conservación y mantenimiento carretero para nuestra entidad en el año 2016 se aprobó un monto de \$261,469,164.00, para infraestructura carretera, cantidad que ahora se proyecta para el próximo ejercicio fiscal en \$119,841,146.00 y para proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el año 2016 se aprobó en el año 2016 \$204,729,670.00 y se proyecta \$ 152,007,4671.00 en el año 2017.

Respecto del concepto consolidación de las universidades interculturales para el Estado de Quintana Roo, en el año 2016 se aprobó una cantidad de \$14,674,845.00, proyectándose para el ejercicio fiscal 2017 el monto de \$11,677,255.00.

Las diferencias son realmente notorias y significativas para optimar los servicios públicos contenidos en los conceptos de conservación y mantenimiento carretero, y la consolidación de las universidades interculturales, razón por la que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, concordamos ampliar el alcance de la proposición presentada, respecto de estos conceptos y se consideren otras materias como lo son salud, educación, seguridad pública y desarrollo social, en aras del beneficio social de los quintanarroenses, y en consecuencia nos permitimos presentar a la consideración de esta H. XV Legislatura del Estado, los siguientes puntos de:



## ACUERDO

**PRIMERO.** La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la H. LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, aumente el gasto de las dependencias y entidades de la administración pública federal, en acciones y proyectos de alto impacto social y económico, que al mismo tiempo sirvan para consolidar la infraestructura turística del Estado.

**SEGUNDO.** La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la H. LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se consideren mayores partidas presupuestales en las materias de salud, educación, seguridad pública y desarrollo social; y no se disminuyan los conceptos de conservación y mantenimiento carretero, así como la consolidación de las universidades interculturales, contenidos en los anexos 28 y 29.1, respectivamente de la iniciativa del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, respecto del ejercicio fiscal 2016.

**TERCERO.** Remítase el presente acuerdo a la H. LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y atención.


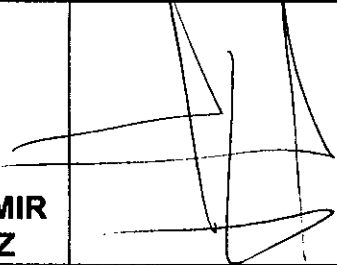





**CUARTO.** Archívese el expediente formado con motivo del acuerdo atendido y téngase a éste como un asunto concluido.

**SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974” DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**



ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE CONSIDERE MAYORES PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA QUINTANA ROO.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA**

 <b>DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ</b>		
 <b>DIP. GABRIELA ANGULO SAURI</b>		
 <b>DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA</b>		
 <b>DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS</b>		
 <b>DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM</b>	